



# Latin American Business Institute REPRESENTACIONES

Presentado por:  
Carlos Ramirez MBA EA NTPI Fellow

---

---

---

---

---

---

---

---

## REPRESENTACIONES

### Cómo representar a sus clientes ante el IRS

- Authorization – Autorización
- Installment Agreement - Acuerdo de pago
- Collections – Recaudación
- Offer in Compromise - Oferta en Compromiso



---

---

---

---

---

---

---

---

## Authorization – Autorización

Un cliente existente o un cliente nuevo puede ir donde un preparador de impuestos con un anuncio o una carta que recibiera del IRS, o tal vez incluso varias.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Authorization – Autorización

Los preparadores de impuestos que optan por ayudar a los contribuyentes deberían realizarse varias preguntas antes de acceder a ayudarlos. Por ejemplo:

- ¿Qué autoridad tengo para ayudar al contribuyente?
- ¿Entiendo el tema en cuestión?
- ¿Tengo los conocimientos o la experiencia para ayudar a los contribuyentes?
- ¿Serán capaces de pagarme si acepto la oferta?
- ¿Tengo tiempo?




---

---

---

---

---

---

---

---

### Authorization – Autorización

La primera pregunta es probablemente la más importante y compleja con los cambios recientes.

- Esto se determina por el tipo de anuncio o carta recibida del contribuyente (por ejemplo, CP2000, el aviso de error matemático).




---

---

---

---

---

---

---

---

### Authorization – Autorización




---

---

---

---

---

---

---

---

### Credenciales

Pregunta	Profesional de impuestos no registrado	Profesional de impuestos con el registro del programa anual de temporada de presentación de finalización	EA, CPA y Abogado
¿Puede representar a un cliente en la auditoría, conferencia, audiencia, reuniones, etc.?	Para los años calendario 2015 y antes, puede representar a clientes cuyas declaraciones prepare usted o firme antes de los agentes de rentas, los representantes de servicio al cliente y los empleados del IRS similares. También debe tener un Poder Notario (POA). Para el año calendario 2015 no puede representar a su cliente a menos que su cliente esté presente.	Puede representar a clientes cuyas declaraciones haya preparado y firmado antes que los agentes de rentas, los representantes de servicio al cliente y los empleados del IRS similares. También debe tener un POA.	Si, usted tiene los derechos de representación limitados. Puede representar a sus clientes sobre cualquier asunto, incluyendo auditorías, el pago de impuestos / cobro y apelaciones. También debe tener un POA.
¿Puede presentar el formulario 2848?	SI	SI	SI
¿Puede presentar el formulario 2848?	SI, en los años calendario 2015 y antes y si prepara y firma la declaración. No, para los años calendario a partir de 2015.	SI	SI
¿Puede responder (por correo o en persona) a un caso CPD004, en nombre de mi cliente?	SI	SI	SI
¿Puede responder (por correo o en persona) a algún otro servicio que mi cliente recibió en su nombre?	SI	SI	SI
Pregunta	Profesional de impuestos no afiliado	Profesional de impuestos con el registro del programa anual de temporada de presentación de finalización	EA, CPA y Abogado
¿Puede firmar y hablar de la cuestión de mi cliente con el IRS?	SI, si es por los años calendario 2015 y anteriores y tiene un POA. No, si es durante un año calendario a partir de 2015.	SI, si es que usted tiene un POA.	SI, si es que usted tiene un POA.



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 2848 - Formulario 2848

Puede usar el Formulario 2848, Poder Legal y Declaración de Representante, para obtener un poder de representación y representar al contribuyente. Cómo representante, el contribuyente le valorará más, le dará más valor, porque no tendrá que hablar/comunicarse tanto con el IRS. El poder de representación le proporciona un valor incondicional al permitirle realizar las siguientes acciones:



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 2848 - Formulario 2848

- Proporcionar declaraciones al IRS en nombre del contribuyente.
- Recibir e inspeccionar la información confidencial de la declaración de impuestos.
- Hablar con el IRS en nombre del contribuyente.
- Cumplir con el auditor del IRS.
- Firmar los documentos en nombre del contribuyente.
- Resolver con el auditor en nombre del contribuyente.
- Representar a los contribuyentes en caso de apelación.



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Authorization – Autorización



---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 2848 - Formulario 2848

**Individuos** - Introduzca el nombre del contribuyente, la dirección y el número de seguro social (SSN). Si representa a una pareja casada, tiene que obtener un poder separado para cada cónyuge. Utilice el SSN del contribuyente, incluso si no es una sociedad de responsabilidad limitada (LLC) con un número de identificación patronal (EIN). Sin embargo, si la LLC tiene empleados, informe el EIN también. Introduzca el número de teléfono de la persona.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 2848 - Formulario 2848

**Corporaciones, sociedades o asociaciones** - Introduzca el nombre, EIN y la dirección comercial. Introduzca el número de teléfono del representante de la empresa el cual va a trabajar con usted en la auditoría. Esta debe ser una persona con autoridad para firmar y entrar en acuerdos vinculantes en nombre de la empresa.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 2848 - Formulario 2848

- **RECORDATORIO:** Los cónyuges deben presentar dos poderes de representación; no pueden presentar conjuntamente el Formulario 2848.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 2848 - Formulario 2848

#### Representative – Representante

- **Introduzca su nombre completo.** Sólo las personas que son elegibles para ejercer ante el IRS pueden ser representantes. Use el nombre completo idéntico en todas las comunicaciones y la correspondencia. Si se desean más de cuatro representantes, indíquelo en esta línea y adjunte un Formulario (s) 2848 adicional.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 2848 - Formulario 2848

Introduzca su número de Archivos de Autorización Central (CAF). Si usted no tiene un número CAF, introduzca en "None" y el IRS emitirá uno directamente para usted. El número CAF es un número único de identificación de nueve dígitos, diferente de cualquier SSN, EIN, PTIN u otra credencial que pueda tener.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 2848 - Formulario 2848

- **NOTA:** Si esta es la primera vez que presenta un Formulario 2848, la única manera de obtener un CAF es presentando el Formulario 2848, introduciendo "None" en el formulario y el IRS le asignará uno.
- Si el representante ya tiene un número CAF, pero no puede recordarlo, llame a la línea de Servicio Prioritario del Profesional (PPS). El número de teléfono es 866.860.4259.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Acts Authorized – Autorizaciones permitidas

- Introduzca la descripción de la materia, el número del formulario de impuestos donde corresponda, y el año (s) o periodo (s) para los cuales el poder notarial puede ser validado.
- No utilice una referencia general, como "All years," "All periods," or "All taxes."




---

---

---

---

---

---

---

---

### Acts Authorized – Autorizaciones permitidas

#### Specific Use Not Recorded on CAF - Uso específico no grabado en el CAF.

- Si el contribuyente quiere limitar los poderes del profesional de impuestos para aquellos que no necesitan un CAF, el cuadro de la línea 4 está activado.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Additional Acts Authorized - Actos Adicionales Autorizados

Si el contribuyente quiere ampliar las autoridades dadas al preparador de impuestos, use la Línea 5a para indicar que actos pueden ser realizados, por ejemplo, el firmar una declaración de impuestos, la divulgación de los rendimientos a un tercero y la sustitución o adición de un representante.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Additional Acts Authorized - Actos Adicionales Autorizados

• **NOTA:** En la práctica, no debe firmar ningún acuerdo con el IRS sin el consentimiento específico del contribuyente o un acuerdo escrito. No hacerlo puede resultar en demandas de *mala praxis*. (*Mala praxis* es un término que se utiliza para referirse a la responsabilidad profesional por los actos realizados con negligencia)



---

---

---

---

---

---

---

---

### Specific Acts Not Authorized - Hechos específicos no autorizados

• Si el contribuyente quiere ampliar las autoridades dadas al preparador de impuestos, use la Línea 5a para indicar que actos pueden ser realizados, por ejemplo, el firmar una declaración de impuestos, la divulgación de los rendimientos a un tercero y la sustitución o adición de un representante.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Retention/Revocation of Power(s) of Attorney - Retención / Revocación de los Poder (es) de Representación

- Por regla general, la presentación del Formulario 2848 revoca cualquier poder de representación anterior. En caso de que el contribuyente quiera mantener un poder de representación, marque la casilla en la línea 6 y adjunte una copia del poder de representación a retener. Por defecto, deje esta línea en blanco.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Retention/Revocation of Power(s) of Attorney - Retención / Revocación de los Poder (es) de Representación

- **NOTA:** Si por alguna razón un preparador de impuestos quiere retirarse de un poder de representación ejecutado previamente, el preparador de impuestos debe escribir "WITHDRAW" en la parte superior de la primera página del Formulario 2848, con una fecha y firma actuales. El preparador de impuestos también debe incluir una copia del poder de representación anteriormente presentado. Envíe esto a la misma dirección que el poder de representación inicial fue enviado.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Signature of Taxpayer - Firma del Contribuyente

- A menos que el contribuyente firme el Formulario 2848, el poder de representación no es válido. El IRS ha incluido en su página web que esta es una razón común para rechazar un poder de representación. También el IRS ha rechazado el poder individual de representación por no tener un título introducido. Considere la posibilidad de escribir "Taxpayer" para el título de un poder individual de representación.




---

---

---

---

---

---

---

---



### Signature of Taxpayer - Firma del Contribuyente

**ADVERTENCIA:** Las firmas electrónicas no son válidas para el poder de representación. El IRS rechazará el poder de representación si se utiliza una firma electrónica. Las firmas electrónicas e impresas sólo son válidas para las declaraciones de impuestos de ingresos (Aviso 2004-54).



---

---

---

---

---

---

---

---

### Declaration of Representative - Declaración del Representante

La firma de la Parte II, declara que el representante está en buenos términos con el IRS y cumple con las normas de la Circular 230.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Declaration of Representative - Declaración del Representante

**El cumplimiento con la Circular 230 significa que el representante debe:**

- Presente los registros o la información solicitada por el examinador con prontitud a menos que los representantes crean de buena fe y de forma razonable que la información solicitada es privilegiada.
- Asesore a un cliente que no ha cumplido con las leyes de impuestos o que ha cometido un error u omisión en cualquier declaración al documento, declaración jurada u otro tipo de papel requerido del incumplimiento, error u omisión y las consecuencias bajo el Código y los reglamentos del incumplimiento, error u omisión.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Declaration of Representative - Declaración del Representante

- Proceda con la debida diligencia a la hora de preparar o asistir en la preparación, aprobación y presentación de declaraciones, documentos, declaraciones juradas y otros documentos relativos a los asuntos del IRS.
- Proceda con la debida diligencia a la hora de determinar la exactitud de las representaciones orales o escritas hechas al examinador (u otro funcionario o empleado del IRS) o por el cliente con respecto a cualquier asunto administrado por el IRS.
- No retrasar sin razón la disposición inmediata de cualquier asunto ante el IRS.
- Si de manera no consciente, directa o indirectamente, contrata o acepta la asistencia o el empleo de cualquier persona que haya sido suspendida o destituida de la práctica ante el IRS, y si la asistencia o el empleo se refieren a un asunto o asuntos que constituyen la práctica ante el IRS.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Declaration of Representative - Declaración del Representante

**NOTA:** Las instrucciones actualizadas para el Formulario 2848, ahora establecieron una manera para que los preparadores de impuestos que han representado a los contribuyentes en el pasado, reciban una lista de poderes de representación registrados en el CAF de los preparadores de impuestos. Esto permite que un preparador de impuestos retire cualquier poder de representación que pueda estar activo.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 8821 - Formulario 8821

El Formulario 8821, Autorización de Información Tributaria, autoriza a cualquier preparador de impuestos que el contribuyente designe, para que reciba la información confidencial para el tipo de impuesto y años que aparecen en el formulario.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 8821 - Formulario 8821

**NOTA:** El Formulario 8821 se completa con lo mismo, como un Formulario 2848. Sin embargo, el formulario usa el término la persona asignada en vez de representante y no hay ninguna sección de la "Declaration of Representative"



---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 8821 - Formulario 8821

La principal diferencia entre un Formulario 8821 y el Formulario 2848, es que el Formulario 2848, autoriza a un preparador de impuestos para representar a un contribuyente y el Formulario 8821 no lo hace.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Form 8821 - Formulario 8821



---

---

---

---

---

---

---

---

### Preguntas

Carlos D. Ramirez MBA EA NTPI

[cramirez@audit1040.com](mailto:cramirez@audit1040.com)



LATIN AMERICAN BUSINESS INSTITUTE  
LABI 2016-2017



APPROVED  
CONTINUING EDUCATION  
PROVIDER

34

---

---

---

---

---

---

---

---

### Installment Agreement Acuerdo de pago

El contribuyente puede hacer arreglos para un acuerdo de pago si él o ella, no puede pagar la cantidad completa de la obligación tributaria debida dentro de un plazo de 120 días.

APPROVED  
CONTINUING EDUCATION  
PROVIDER



---

---

---

---

---

---

---

---

### Installment Agreement Acuerdo de pago

En el último par de años, el IRS ha hecho mejoras para proporcionar a las personas un proceso más fácil, más flexible en la aplicación de acuerdos de pago. La mayor parte de estas mejoras provino de las iniciativas del programa de Nuevo Comienzo.

APPROVED  
CONTINUING EDUCATION  
PROVIDER



---

---

---

---

---

---

---

---

### Guaranteed Installment Agreement - Acuerdo de pago garantizado

- Un contribuyente individual puede calificar automáticamente a un acuerdo de pago en virtud de las disposiciones de los acuerdos de pago garantizados.
- Si el importe del impuesto adeudado no es más de \$ 10,000 y los otros criterios aquí son satisfechos, el IRS está obligado a aceptar el acuerdo (esto significa que es automáticamente aceptado) [§6159 (c)].




---

---

---

---

---

---

---

---

### Options for Paying IRS Debt - Opciones para el Pago de la Deuda del IRS

El contribuyente se compromete a cumplir con todas las disposiciones del IRC, durante el período del acuerdo.

- El acuerdo de pago de \$ 10,000 o menos garantizado, es un requisito legal y se aplica a la deuda tributaria por sí sola [§6159 (c)]. No incluye penalidades e intereses, tanto evaluados y devengados. Por lo tanto, el contribuyente puede tener una factura mayor de impuestos cuando agrega la penalidad y el interés, pero siempre y cuando el impuesto que deba pagar sea de \$ 10,000 o menos, el cual calificará para el acuerdo de pago garantizado.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Options for Paying IRS Debt - Opciones para el Pago de la Deuda del IRS

- Un acuerdo de pago garantizado es mejor para un contribuyente que:
- Quiere limitar la divulgación de la información financiera.
- Quiere evitar la presentación de embargo preventivo.
- Puede solicitar el acuerdo en el momento que presenta la declaración.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Streamlined Installment Agreements – Acuerdo de Pago Simplificado

En IR 2012-31, el IRS anunció que había aumentado el umbral para la obtención de un acuerdo de pago simplificado y aumentó el plazo máximo para dicho acuerdo. Un acuerdo de pago simplificado significa que un contribuyente no está obligado a suministrar al IRS con un estado financiero con el fin de calificar.

Un acuerdo de pago simplificado es mejor para un contribuyente que desea:

- Limitada la divulgación de la información financiera.
- Para evitar la presentación de embargo preventivo.
- Mejores condiciones de pago.




---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Fresh Start - Nuevo comienzo

- El programa de iniciativa levantó el criterio máximo del dólar para un acuerdo simplificado desde \$ 25,000 a \$ 50,000 y aumentó el plazo para pagar un pasivo de 60 meses a 72 meses.
- Mientras que el criterio del dólar aumento a \$ 50,000, hay diferencias entre el requisito para calificar para un acuerdo de pago simplificado, si la responsabilidad es de \$ 25,000 o menos, o \$ 25,001 a \$ 50,000.




---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### \$25,000 or Less - \$ 25,000 o Menos

Para calificar para un acuerdo de pago simplificado con un saldo de \$ 25,000 o menos, el contribuyente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El saldo total adeudado por el contribuyente debe ser de \$ 25,000 o menos, incluyendo los intereses y las penalidades. Un contribuyente puede pagar un pasivo para calificar si el pasivo es mayor que \$25,000.
- El saldo debe ser pagado en su totalidad dentro de 72 meses o antes de la fecha de caducidad de los estatutos de recaudación (CSED), lo que ocurra primero.




---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### \$25,000 or Less - \$ 25,000 o Menos

**NOTA:** El IRS tiene diez años para cobrar el impuesto tasado [§6502 (a) (1)]. El periodo de 10 años comienza el día después de la evaluación y termina diez años más tarde. Por ejemplo, el período de 10 años para impuestos determinado el 15 de abril de 2015, comienza el 16 de abril de 2015 y termina el 15 de abril de 2025. Es posible que un contribuyente tenga dos estatutos diferentes de recaudación para el mismo año fiscal, si el individuo adeuda impuestos con la declaración y después presenta la declaración, el IRS determina una cantidad adicional.



---

---

---

---

---

---

---

---

### \$25,000 or Less - \$ 25,000 o Menos

- El contribuyente debe cumplir con todos los requisitos de presentación y el pago.
- El contribuyente debe ser uno de los siguientes:  
Una persona que adeuda algún tipo de impuesto (es decir, el Formulario 1040, Declaración de impuestos de Ingreso Personal de EE.UU. penalidad de recuperación de fondo fiduciario, etc.).  
Cualquier negocio que no está en funcionamiento, incluyendo cualquier tipo de entidad y cualquier tipo de impuesto.  
Una empresa en funcionamiento que sólo debe pasivos por impuestos de ingresos, esencialmente sólo una corporación C presenta el Formulario 1120, Declaración de impuestos sobre ingresos de Corporación de EE.UU



---

---

---

---

---

---

---

---

### \$25,001 to \$50,000 - \$ 25,001 a \$ 50,000

- Para calificar para un acuerdo de pago simplificado con un saldo de \$ 25,001 a \$ 50,000 el contribuyente debe cumplir con los siguientes requisitos.
- El saldo total adeudado por el contribuyente es de \$ 25,001 a \$ 50,000, incluyendo los intereses y penalidades. Un contribuyente puede pagar un pasivo para calificar si el pasivo es mayor que \$ 50,000.
- El saldo adeudado debe ser pagado en su totalidad dentro de 72 meses o antes del CSED, lo que sea más temprano.
- El contribuyente debe cumplir con todos los requisitos de presentación y pago



---

---

---

---

---

---

---

---

**Options for Paying IRS Debt - Opciones para el pago de la deuda del IRS**

- El contribuyente debe inscribirse en un acuerdo de pago de débito directo.
- El contribuyente debe ser una persona que adeuda algún tipo de impuesto, incluyendo a las personas con empresas individuales cerradas adeudan algún tipo de impuesto.

Además para estos requisitos, el IRS tiene la autoridad para solicitar cualquier información financiera si siente la necesidad de hacerlo.




---

---

---

---

---

---

---

---

**Options for Paying IRS Debt - Opciones para el pago de la deuda del IRS**

NOTA: La comparación de los dos niveles de acuerdos de pago simplificados, las únicas diferencias son el requisito para inscribirse para el débito directo y los negocios operativos sólo califican para un acuerdo de pago simplificado, si el pasivo adeudado es de \$ 25,000 o menos.




---

---

---

---

---

---

---

---

**Nonstreamlined Installment Agreements - Acuerdo de Pago No Optimizado**

Si el contribuyente adeuda más de \$ 50,000 o no califica para un acuerdo de pago simplificado o garantizado, el contribuyente todavía puede solicitar un acuerdo de pago, pero no es un acuerdo automático.




---

---

---

---

---

---

---

---



### Nonstreamlined Installment Agreements - Acuerdo de Pago No Optimizado

El objetivo principal del IRS es conseguir que la deuda tributaria sea pagada tan pronto como sea posible. El IRS utiliza el estado de cuenta de la información recogida para determinar la capacidad de pago del contribuyente.

Al solicitar un acuerdo de pago donde la deuda es de mayor que \$ 50,000, es inevitable una reunión con el IRS.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Partial Payment - Pago parcial

Cuando los contribuyentes no pueden pagar inmediatamente las obligaciones tributarias atrasadas en su totalidad, tienen permitido pagar sus pasivos en un plazo determinado de tiempo. Si el contribuyente no puede hacer el pago total por el estatuto de recaudación de periodo de limitaciones, y los contribuyentes tienen alguna capacidad de pago, el IRS puede entrar en acuerdos parciales de pago a plazos.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Options for Paying IRS Debt - Opciones para el pago de la deuda del IRS

El IRS está obligado a examinar los procedimientos de gravámenes o incautación, si hay equidad significativa en los activos. Si el IRS determina que la acción legal es apropiada, va a rechazar un acuerdo de pago de pago parcial. Sin embargo, el IRS está obligado a seguir el procedimiento de rechazo de acuerdo de pago como se señala en el IRM.



---

---

---

---

---

---

---

---

### How to Apply - Cómo aplicar

Un contribuyente puede solicitar un acuerdo de pago de varias maneras. Para acuerdos de pago garantizados y simplificados, un contribuyente aplica por uno de cualquiera de los siguientes métodos.

- Formulario de Envío 9465, Solicitud de Acuerdo de pago.
- Llamando al IRS.
- Acercarse a una oficina local del IRS.
- En línea con arreglo a los procedimientos de solicitud de pago en línea.




---

---

---

---

---

---

---

---

### How to Apply - Cómo aplicar

Si el contribuyente elige por solicitar un acuerdo de pago mediante el uso del Formulario 9465, envíe el formulario con la declaración del contribuyente, si no se ha presentado, o la dirección adecuada en el instrucciones para el Formulario 9465 según el lugar donde vive el contribuyente.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Collection Information Statement – Comunicado de Información de Cobro

Cuando aplique para un pago no optimizado o parcial, el contribuyente necesita completar un comunicado de información recogida. Las personas que usan el Formulario 433-A, Comunicado de Información de Cobro para los asalariados y personas que trabajan por cuenta propia, o 433-F, Comunicado de Información de Cobro. Las empresas utilizan el Formulario 433-B (OCI), Comunicado de Información de Cobro para Empresas.




---

---

---

---

---

---

---

---

### Options for Paying IRS Debt - Opciones para el pago de la deuda del IRS

Ingreso neto del trabajo por cuenta propia - La cantidad que el contribuyente obtuvo después de pagar los gastos de negocio ordinarios y necesarios. Esta cantidad puede determinarse a partir de un análisis de la sección de ingresos y gastos del Formulario 433-A o el Formulario 433-B. También puede ser determinado utilizando el beneficio neto en el Anexo C del Formulario 1040 del más reciente año, si se eliminan todas las deducciones duplicadas (por ejemplo, los gastos por el uso comercial de una casa ya están incluidos en los gastos de vida permisibles para la vivienda y los servicios públicos).



---

---

---

---

---

---

---

---

### Formulario 9465

Presente el Formulario 9465, para solicitar un acuerdo de pago mensual para los siguientes individuos.

- Debe impuestos sobre la renta en el Formulario 1040.
- Es responsable de una penalidad por Recuperación de Fondo Fiduciario.
- Debe impuestos de empleo relacionados con una empresa de propietario único que ya no está en operación.

Las siguientes personas no deben usar el Formulario 9465.

- El contribuyente puede pagar la cantidad completa dentro de los 120 días.
- El contribuyente está solicitando un acuerdo de pago en línea.
- El negocio del contribuyente sigue funcionando y debe impuestos de empleo o desempleo.



---

---

---

---

---

---

---

---

### User Fee - Cuota de usuario

NOTA: La cuota de usuario discutida aquí se aplica a todos los tipos de acuerdos de pago discutidos anteriormente.



---

---

---

---

---

---

---

---

### User Fee - Cuota de usuario

Una vez aprobado, el IRS le enviará un aviso que detalla los términos del acuerdo y solicita una tarifa de \$ 120 (\$ 52, si el método de pago es por retiro electrónico de fondos). Hay una cuota reducida de \$ 43 para los contribuyentes bajo ciertos niveles de ingresos.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Illustrative Example - Ejemplo ilustrativo

Juan García ha sido incapaz de pagar su deuda tributaria durante varios años. Su padre falleció en un año anterior y fue el beneficiario por concepto de jubilación de su padre.

Él tomó una distribución de suma global. Juan no sabía que los ingresos de jubilación serían gravables y no guardo ninguna de las ganancias para pagar los impuestos. Como resultado, el total pendiente de pago al IRS es \$52,000 que incluye penalidades e intereses.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Illustrative Example - Ejemplo ilustrativo

A Juan le gustaría establecer un acuerdo de pago con pagos mensuales de \$ 100.

Puesto que él no califica para el acuerdo de pago simplificado, debe llenar un comunicado de información recogida.

Juan proporciona la siguiente información:

Mire la información en su libro



---

---

---

---

---

---

---

---

### Illustrative Example - Ejemplo ilustrativo



---

---

---

---

---

---

---

---

### Illustrative Example - Ejemplo ilustrativo



---

---

---

---

---

---

---

---

### Illustrative Example - Ejemplo ilustrativo



---

---

---

---

---

---

---

---

### REPRESENTACIONES

**NOTA:** Para cualquier cantidad que fuera superior a la norma nacional o local, se requiere que Juan suministre la documentación que indica que el gasto es necesario, tal como los costos de operación de vehículos. Además las normas locales tal como la vivienda y los servicios públicos pueden requerir la verificación de que la cantidad asignada sea pagada.



---

---

---

---

---

---

---

---

### While the Installment Agreement is in Effect - Mientras que el acuerdo de pago es en efecto

El IRS carga el interés del contribuyente y posiblemente una penalidad en mora sobre el impuesto no pagado por la fecha de vencimiento. La penalidad por no pagar se redujo a 0,25% por mes con un acuerdo de pago, en lugar del 0,5% por mes [§6651 (h)]. El interés y las penalidades siguen siendo aplicados a lo largo de todo el acuerdo.



---

---

---

---

---

---

---

---

### While the Installment Agreement is in Effect - Mientras que el acuerdo de pago es en efecto

Después de que el IRS recibe cada pago, envía al contribuyente un aviso que muestra la cantidad que se adeuda y la fecha de vencimiento y el importe del siguiente pago restante.

Sin embargo, si el contribuyente decide hacer debitar los pagos automáticamente, el IRS no envía una notificación. Además para estados de cuenta mensuales, el IRS también enviará un estado de cuenta anual mostrando la cantidad adeudada al comienzo del año, todos los pagos realizados durante el año y la cantidad adeudada al final del año.



---

---

---

---

---

---

---

---

### Comparison - Comparación

La siguiente tabla compara los diversos acuerdos de pago.

¿Por qué elegir?	Garantizado	Simplificado	No optimizado	Pago parcial
	Garantizado si se cumplen los criterios, no se requiere la divulgación de la información financiera y no se presenta el embargo preventivo.	No se requiere la divulgación de la información financiera y no se presenta el embargo preventivo.	El contribuyente no califica para el garantizado o simplificado.	El contribuyente no puede pagar el saldo total adeudado por el CSED.
Saldo máximo sin pagar	\$ 50,000	\$ 50,000	Ninguno	Ninguno
Plazo máximo de pago	Anterior de tres años o con CSED.	Anterior de seis años o con CSED.	Por CSED.	N/A
Determinación de embargo preventivo	No.	No.	Si. Generalmente, el IRS presenta un embargo preventivo si el contribuyente debe más de \$ 50,000.	Si. Generalmente, el IRS presenta un embargo preventivo si el contribuyente debe más de \$ 50,000.
Divulgación de información financiera requerida	No.	No.	Si.	Si. estrictamente aplicado ya que el saldo debido no es pagado en su totalidad.
Normas aplicadas de recaudación financiera	No.	No.	Si.	Si. estrictamente aplicado ya que el saldo debido no es pagado en su totalidad.
Liquidación de activos requerida	No.	No.	Si.	Si.
Más	No, las declaraciones de impuestos no presentadas, impuesto impago o acuerdos de pago durante los cinco años previos.	Se requiere el débito directo para los saldos mayores de \$ 25,000.	N/A	La situación financiera del contribuyente se re-analiza cada dos años.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### Preguntas

Carlos D. Ramirez MBA EA NTPI

[cramirez@audit1040.com](mailto:cramirez@audit1040.com)




---

---

---

---

---

---

---

---

---

---